



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 01 de febrero de 2023

ACTA N° 1

RES. N° 133/23

Exp. 2022-25-1-005411

Mm/pm/sg

VISTO: el llamado interno a aspirantes para integrar un registro departamental de Articuladores Pedagógicos en centros de educación media superior, en el marco del sistema de protección de trayectorias de la Dirección Sectorial de Integración Educativa;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°3137, Acta N°41 de fecha 24 de noviembre de 2021 el Consejo Directivo Central autorizó la realización del citado llamado, aprobó las bases particulares, así como el perfil del Articulador Pedagógico;

II) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana solicita, una vez culminadas las actuaciones del tribunal evaluador en el citado llamado para el departamento de Salto, la homologación del orden de prelación resultante que se detalla de fs.37 a 39 de obrados;

III) que a partir de la consulta a la Oficina Nacional del Servicio Civil se constató que ningún postulante posee inhabilitaciones para ejercer la función pública;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado de referencia para el departamento de Salto, así como aprobar el orden de prelación resultante del mismo, elevado por la Dirección Sectorial de Gestión Humana;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado interno a aspirantes para integrar un registro departamental de Articuladores Pedagógicos en centros de educación media superior, en el marco del sistema de protección de trayectorias de la Administración Nacional de Educación Pública, para el departamento de Salto.

2) Aprobar el orden resultante, que tendrá una validez de tres años a partir de su homologación y publicación, según se detalla a continuación:

Articuladores Pedagógicos del departamento de Salto				
Nro.	Cédula de Identidad	Etapas Méritos	Etapas Entrevista	Puntaje Final
1	2.669.688-9	22,5	12	34,5
2	4.103.249-2	22,5	11	33,5
3	3.357.347-0	23,5	9	32,5
4	3.068.165-6	22,2	8	30,2
5	3.351.096-9	21,8	8	29,8
6	4.211.584-9	18,6	11	29,6
7	3.369.345-6	19,5	9	28,5
8	4.082.840-4	19,5	8	27,5
9	4.045.501-1	21	5	26
10	3.954.182-7	18,5	7	25,5
11	4.578.466-9	19	6	25

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Direcciones Sectoriales de Integración Educativa y de Planificación Educativa y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN